

ACTA CERTIFICADA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CANDESELI S.A. EN
LIQUIDACION, CELEBRADA EL VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS
MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintún días del mes de Junio del dos mil dieciocho, siendo las once horas y cinco minutos, en el local social de la compañía, ubicado en el Conjunto Residencial "Portón de Beata" km. 16.5 vía a Daule, se lleva la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de la compañía Candeselel S.A., con la comparecencia de los accionistas:

La compañía Candeselel S.A., debidamente representada por el señor Fernando José Nevárez Ponce, por los derechos que representa en su calidad de Presidente, propietario de noventa y seis (96) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos; el señor Jeffrey Graham Mathew, por sus propios derechos, propietario de cuarenta y ocho (48) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos; la compañía Promotora Inmobiliaria L.F.G. S.A., representada por el señor Ing. Luis Fernando Gómez Carrión, por los derechos que representa en su calidad de Director Ejecutivo, a través de su representante y/o apoderado, señor Edwin Malavé Meregildo, tal como lo ha justificado con la carta poder y/o de representación presentada, propietario de trescientas sesenta (360) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos; el señor Luis Fernando Gómez Icaza, a través de su Apoderado Especial, señor Luis Fernando Gómez Carrión, quien a su vez ha otorgado Poder Especial a favor del señor Edwin Malavé Meregildo, mediante carta poder y/o de representación presentada, propietario de cuarenta y ocho (48) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos, acciones que representan el 68% del capital accionario, es decir, más del quítrun que establece la Ley de Compañías y el estatuto social de la empresa para que pueda celebrarse la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Los accionistas presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el objeto de conocer y resolver los puntos del Orden del Día que constan en la convocatoria publicada en el Diario Expreso el 12 de Junio de 20'8.

Se encuentra también presente la señorita Mayra Tosco Orellana, Comisaria de la compañía.

Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor Abogado Dennis Antón Macías Ochoa, Liquidador Principal, en calidad de Presidente, y, por decisión de los asistentes a esta Junta, actuará como Secretario Ad hoc de la Junta el señor Ing. Edwin Malavé Morejildo.

El Secretario Ad hoc de la Junta, después de constatar que existe el quórum legal, elabora la lista de asistentes dando cumplimiento a lo prescrito en el artículo 239 de la Ley de Compañías y el artículo 11 del Reglamento de sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, determinando los datos que los citados artículos señalan y dejando constancia con su firma y la del Presidente de la Junta del alistamiento hecho, lista que se agrega al expediente de esta Junta.

El Presidente de la Junta procede a declarar instalada la misma y ordena se conozca y se resuelva el Punto Uno del orden del día: "Conocer y resolver el informe del año 2017, tanto del Administrador como del Comisario de la Compañía". Pide y se le concede la palabra al señor Edwin Malavé Morejildo en representación del Ing. Luis Fernando Gómez Carrón, en su calidad de Director Ejecutivo de la compañía Promotora Inmobiliaria L.F.G. S.A., quien indica que el informe del administrador y del comisario de la compañía se encuentran a disposición de los accionistas para su revisión, los mismos que entrega a los accionistas para que los revisen y de ser el caso lo aprueben. La Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el voto unánime de los accionistas presentes, resuelve: Aprobar el informe del administrador y del comisario de
presentado.

El Presidente de la Junta ordena se conozca y se resuelva el Punto Dos del orden del día: "Conocer y resolver sobre el balance general de la compañía y del estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017". El Presidente de la Junta concede la palabra al Secretario Ad-hoc, quien indica que el Balance General de la compañía y el estado de pérdidas y ganancias del 2017 se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía desde el 1 de Marzo del 2018. La Junta General Universal de Accionistas, con el voto unánime de los accionistas presentes, resuelve: Aprobar el Balance General de la compañía y el estado de pérdidas y ganancias.

176

El Presidente de la Junta ordena se conozca y se resuelva el Punto Tres del orden del día: "Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2017".- El Presidente de esta Junta, indica que la compañía no ha reportado utilidades dentro del ejercicio económico del 2017. A continuación, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el voto unánime de los accionistas presentes, resuelve: Que debido a que no existen utilidades reportables, no hay utilidades que repartir.

El Presidente de la Junta ordena se conozca y se resuelva el Punto Cuatro del orden del día: "Conocer y aprobar el Informe del Oficial de Cumplimiento del año 2017, el Plan de Trabajo Anual correspondiente al año 2018, y, la Actualización del Manual de Prevención de Lavados de Activos y del Financiamiento de Delitos elaborado por el Oficial de Cumplimiento titular y su suplente, para cumplir con las obligaciones societarias ante la Superintendencia de Compañías y la Unidad de Análisis Financiero y Económico".- El Presidente de la Junta da a conocer a los accionistas asistentes el Informe elaborado por la Oficial de Cumplimiento correspondiente a la gestión realizada en el año 2017; el Plan de Trabajo Anual del año 2018, elaborado por la señora Priscilla Paredes como Oficial Titular de Cumplimiento y la señora Katusca Alarcón como Oficial Suplente; y, la Actualización del Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, elaborados por las Oficiales de Cumplimiento Titular y Suplente, para que los mismos sean debidamente aprobados. A continuación, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el voto unánime de los accionistas presentes, resuelve: Que tanto los Oficiales de Cumplimiento Titular y Suplente de la compañía, Alarcón S.A. en Liquidación, sean ratificados en sus cargos para el periodo 2018, y, que se aprueben el Informe elaborado por la Oficial de Cumplimiento correspondiente a la gestión realizada en el año 2017; el Plan de Trabajo Anual del año 2018, elaborado por la señora Priscilla Paredes como Oficial Titular de Cumplimiento y la señora Katusca Alarcón como Oficial Suplente; y, la Actualización del Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, elaborados por las Oficiales de Cumplimiento Titular y Suplente.

El Presidente de la Junta ordena se conozca y se resuelva el Punto Cinco del orden del día: "Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la Compañía".- El Presidente de la Junta indica que hasta la presente fecha ha venido desempeñando el cargo de Comisario de la Compañía, la señora C.P.A. Mayra Tzola Orellana, a quien propone ratificar en su cargo por el periodo 2018. A continuación, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el voto unánime de los accionistas presentes, resuelve: Que se apruebe la propuesta

realizada por el Presidente de la Junta y ratifica en su cargo a la señorita C.P.A. Mayra Toala Orellana para que ejerza el cargo de Comisaria de la Compañía durante el periodo 2018.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de ésta Acta, hecho lo cual, se reinstala la Junta con los mismos asistentes, se procede a la lectura de la misma, siendo aprobada en forma unánime y sin modificaciones por los accionistas presentes quienes la suscriben en señal de aceptación en unión del Presidente y del Secretario Ad - hoc de la Junta, que certifica, siendo las 11h50.-

f) p. GESFARSA S.A., Sr. Fernando José Nevárez Ponce, Presidente. f) p. PROMOTORA INMOBILIARIA L.F.G. Ing. Edwin Malavé Merejildo, en representación del Ing. Luis Fernando Gómez Carrión, Director Ejecutivo. f) Ing. Edwin Malavé Merejildo, en representación del Sr. Luis Fernando Gómez Ycaza. f) Sr. Jeffrey Graham Madsen. f) Mayra Toala Orellana, Comisaria. f) p. Candeseli S.A. en Liquidación, Sr. Ab. Dennis Antón Macías Ochoa, Presidente de la Junta, e, Ing. Edwin Malavé Merejildo, Secretario Ad-hoc de la Junta.

Guayaquil, 22 de Junio de 2018


Ab. Dennis Antón Macías Ochoa
Presidente de la Junta


Ing. Edwin Malavé Merejildo
Secretario Ad - hoc de la Junta